20322

Quito, 19 de diciembre de 2018

173375

Señora
Catalina Estefanía Pastor Ricaurte
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **PASTELERIA Y CAFETERIA ARTESANAL CUPCAKERY COMPAÑÍA LIMITADA,** celebrada el día 19 de diciembre de 2018, resolvió, por unanimidad, nombrar a Usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de cinco años, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los estatutos le confieren.

En el desempeño de sus funciones, usted reemplazará al Gerente General de la compañía, en casos de ausencia, falta o impedimento, con todas las facultades de este funcionario, quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PASTELERIA Y CAFETERIA ARTESANAL CUPCAKERY COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 9 de agosto de 2013, en la Notaría Trigésimo Segunda del cantón Quito, en ese entonces a cargo del Dr. Ramiro Dávila Silva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de septiembre de 2013. 3454

Le auguro muchos éxitos en su gestión.

Atentamente,

Catalina Ricaurte de Pastor

Catalina Susana Ricaurte Gabela
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En Quito, el día de hoy, 19 de diciembre de 2018, acepto el cargo.

Catalina Estefanía Pastor Ricaurte
C.C.# 171459549-1